

## consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca

## CIRCULARCSJNSC22-388

FECHA: 25 de noviembre de 2022

PARA: TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LA SECCIONAL

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

ASUNTO: "LIQUIDACION PATRIMONIAL PERSONA NATURAL NO

COMERCIANTE RAD - 2022-0788"

## Respetados funcionarios,

El Juzgado Tercero Civil Municipal de Cúcuta, mediante auto adiado del (10) de octubre de dos mil veintidós (2022), ordenó dentro del proceso, identificado bajo radicado No 2022-00788, la apertura del proceso de liquidación patrimonial de la señora INDYRA YONAIRE CASTRELLON GUARIN CC. 1.093.744.550

Por lo anterior, se solicita a Magistrados y Jueces de esta jurisdicción, para que comuniquen todos los asuntos judiciales que se gestionan o se encuentran pendiente en sus respectivos despachos respecto del deudor, sean informado a la mayor brevedad posible al siguiente correo: jcivmcu3@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se anexa para los fines pertinentes las diligencias allegadas por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Cúcuta, respecto al proceso de referencia

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE AL CORREO: jcivmcu3@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,



MARÍA INÉS BLANCO TURIZO

Presidenta

Iniciales firma / Iniciales quien elabora